



“Año de la Recuperación Y Consolidación de la Economía Peruana”
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OYÓN

Gerencia de Servicio a la Ciudad y Gestión Ambiental
Subgerencia de Transporte, Tránsito, Seguridad Vial y Administración del Terminal Terrestre



COMUNICADO A LA POBLACIÓN

La Municipalidad Provincial de Oyón, a través de la Subgerencia de Transporte, Tránsito, Seguridad Vial y Administración del Terminal Terrestre, comunica a la ciudadanía lo siguiente:

Se ha tomado conocimiento de la difusión, por diversos medios, de la **propaganda de un evento musical programado para el día sábado 10 de mayo de 2025**, el cual tendría como lugar de realización las **instalaciones del Terminal Terrestre de Oyón**.

Al respecto, **se informa que dicho evento no cuenta con la autorización municipal correspondiente**, por lo siguiente:

1. **El Terminal Terrestre no es un local autorizado ni adecuado para la realización de eventos de carácter masivo o recreativo**, por tratarse de una infraestructura destinada exclusivamente a la prestación del servicio de transporte terrestre interprovincial de pasajeros, conforme a su finalidad establecida en el marco del **Reglamento Nacional de Administración de Transporte - Decreto Supremo N° 017-2009-MTC**.
2. Según el **Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA)** de esta municipalidad, toda actividad pública de concentración masiva requiere de autorización previa de las áreas competentes, lo cual **no ha sido aprobado** para dicho evento anunciado.
3. La utilización indebida de bienes públicos para fines distintos a los establecidos puede constituir una **infracción administrativa** y/o dar lugar a la **aplicación de sanciones civiles y penales**, conforme a lo dispuesto en la **Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades**, y demás normativas conexas.



Por tanto, **advertimos a los organizadores y promotores del evento que, en caso se insista en realizar dicha actividad sin la debida autorización**, esta entidad municipal **procederá a tomar las acciones legales y administrativas correspondientes**, incluyendo la denuncia ante el Ministerio Público, en resguardo del orden público, la seguridad ciudadana y el uso correcto del patrimonio municipal.

La Municipalidad Provincial de Oyón **NO SE HACE RESPONSABLE** por cualquier accidente o incidente que pueda ocurrir durante la realización de estos eventos no autorizados. La responsabilidad total recae sobre los organizadores y participantes de dichas actividades.

Se exhorta a la ciudadanía a no dejarse sorprender y a evitar asistir a eventos no autorizados que puedan poner en riesgo su seguridad e integridad.

SABINO H. RUIZ CONEJO GAYTAN
(e) Subgerencia de Transporte, Tránsito,
Seguridad Vial y Administración
del Terminal Terrestre